

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 26 DE 2006**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 24 de 2006 y se establece el calendario académico para el programa CERES”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que mediante comunicación de fecha 5 de julio de 2006 la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico presentó una propuesta de prórroga del calendario académico establecido mediante la Resolución 24 de 2006, para el segundo período académico de 2006 del Programa CERES;
- Que el Consejo Académico en sesión del 11 de julio de 2006 después de analizar la propuesta de prórroga presentada decidió aprobarla, y en consecuencia;

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Prorrogar el calendario de inscripciones para el segundo período académico de 2006, del programa CERES, así:

MUNICIPIO DE MAJAGUAL:

- Tecnología en Obras Civiles.
- Tecnología en Producción Pesquera.

MUNICIPIO DE SAMPUÉS:

- Tecnología en Procesos Agroindustriales.
- Tecnología en Regencia de Farmacia.

MUNICIPIO DE SINCELEJO:

- Tecnología en Regencia de Farmacia.

❖ **Inscripciones:** Hasta el viernes 28 de julio de 2006.

❖ **Resultado de admitidos:** Miércoles 9 de agosto de 2006.

❖ **Matrícula Financiera y Académica:** Del jueves 10 al viernes 25 de agosto de 2006.

❖ **Iniciación de clases:** Sábado 2 de septiembre de 2006.

❖ **Finalización de Semestre:** Sábado 16 de diciembre de 2006.

ARTICULO 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de julio de 2006.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria